

Lima, 3 de marzo del 2016

Caso 27-15

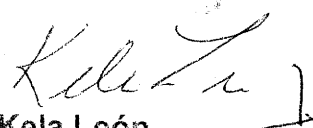
Señor
Héctor Virgilio Becerril Rodríguez
Congresista de la República
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que durante su última sesión, los miembros del Tribunal de Ética acordaron inhibirse de resolver su queja presentada, con relación al titular en portada "Congresista obligado a pasarle una pensión decente a su hijo" y al artículo "Pague, congresista", publicados en el semanario Hildebrandt en sus Trece, el 4 de diciembre del 2015.

El Tribunal tomó dicha decisión debido a que sólo tiene competencia para resolver las solicitudes de rectificación o quejas que se presenten contra medios de comunicación asociados en el Consejo de la Prensa Peruana o que hayan aceptado voluntariamente la competencia del Tribunal. En el presente caso, el semanario Hildebrandt en sus Trece no respondió a la invitación que el Tribunal le envió para que participe en la resolución de su queja.

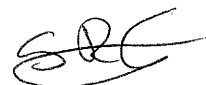
Atentamente,


Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidenta, Tribunal de Ética



10411523



04/03/16